

## **Comunicado de las autoridades**

La Universidad Católica Andrés Bello, en unión con las otras universidades nacionales y privadas, reitera su voz de protesta por la muy grave situación en la que se encuentra el país, debido a las recurrentes fallas eléctricas que, en su momento, fueron alertadas por los especialistas de nuestras casas de estudios.

Repudiamos el que esta situación se use como pretexto para desatar una persecución política, en lugar de concentrarse en las explicaciones técnicas y las acciones necesarias para superar los terribles apagones que han detenido nuevamente al país.

Expresamos nuestra más profunda solidaridad con las víctimas y con todos los afectados por esta tragedia.

La comunidad ucabista y la propia institución forman parte de esta inmensa mayoría de ciudadanos y organizaciones venezolanas que han padecido esta debacle nacional.

De acuerdo con información suministrada por los especialistas, pareciera que esta situación no va a ser superada plenamente en el corto plazo. Para no comprometer el cumplimiento de nuestro calendario académico y la sostenibilidad de la institución, hemos decidido un conjunto de medidas que detallamos a continuación. Con ello queremos ofrecer un mensaje de compromiso y de responsabilidad con nuestros estudiantes y el país:

1. Reanudación plena de actividades académicas y administrativas el lunes 1ro. de abril de 2019, en las sedes de Caracas. En Guayana se seguirá el calendario regular, iniciado el pasado 26 de marzo. Se mantienen en el campus de Montalbán los servicios de seguridad y las actividades administrativas críticas, tales como Secretaría, Archivo, Caja y Cooperación Económica Estudiantil, las cuales estarán dando respuesta a los usuarios con normalidad, en la medida en que el suministro eléctrico lo permita. Se convoca a todos los trabajadores pertenecientes a estas áreas, así como a los equipos de trabajo de las escuelas y programas de postgrado, a asistir a sus labores desde el día jueves 28 de marzo, a partir de la primera hora de la mañana.
2. Para poder responder eficientemente a estas situaciones críticas, se aplicará el “Reglamento sobre el desarrollo de actividades académicas y administrativas en circunstancias excepcionales”, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del día martes 26 de marzo de 2019.
3. En el citado reglamento, se estiman una serie de aspectos normativos y orientaciones didácticas para hacer posible el desarrollo de actividades académicas en épocas de contingencias. Con la finalidad de planificar las actividades de estas acciones, convocamos a los docentes a asistir a las reuniones pautadas con los directores de

escuelas y programas, entre los días jueves 28 y viernes 29 de los corrientes, en todas nuestras sedes, para sesiones de trabajo extraordinarias, a fin de que los planes de clases prevean acciones que hagan posible su ejecución a pesar de las dificultades del contexto, de manera que estas previsiones sean presentadas a los estudiantes al inicio del semestre.

4. En ese sentido y tal como lo contempla el referido reglamento -y considerando la postergación del inicio de actividades que trajo como consecuencia la pérdida de cuatro días del calendario académico, en el caso de Caracas- se declaran como días de actividad académica el sábado 13, el lunes 22 y el sábado 27 de abril, además del sábado 11 de mayo.
5. Estas medidas serán complementadas con un conjunto de estrategias y acciones adicionales que se anunciarán oportunamente, tal como está previsto en el citado reglamento.
6. Por los momentos, mantenemos el cronograma administrativo definido para inscripciones y reinscripciones, el cual plantea como término del plazo para hacer efectivos los pagos el día miércoles 3 de abril de 2019. Esta disposición aplica igualmente para el caso de postgrado.

Entendemos que hacer posible lo establecido en este comunicado requiere del concierto y del compromiso de todos los miembros de la comunidad ucabista, quienes tienen que lidiar con problemas personales y familiares generados por esta muy grave situación nacional. Sin embargo, creemos necesario hacer un esfuerzo para seguir adelante y contribuir al rescate de nuestro país.

Las autoridades y los organismos de cogobierno de la universidad estarán haciendo seguimiento permanente a los acontecimientos externos y al desarrollo de las actividades en las diversas sedes de la institución, a fin de tomar y comunicar las decisiones necesarias para lograr el objetivo de culminar exitosamente este período lectivo.

El Reglamento y las orientaciones aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del día martes 26 de marzo de 2019, están disponible para su consulta a través de los siguientes enlaces:

Reglamento: <https://bit.ly/2UhcRSA>

Orientaciones: <https://bit.ly/2FDVOC2>

En Caracas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Francisco José Virtuoso s.j.  
Rector